

EXP – UNC: 42278/2016

Córdoba, 19 de agosto de 2016

VISTO

La nota presentada por los docentes, Dres. RAMIA, Máximo Elías, MONTI Gustavo Alberto y COMES, Raúl Alberto, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Física Experimental III, en la que solicitan se rectifique el acta de examen N° 00509 del libro de actas N° 20161 correspondiente al día 11 de agosto de 2016;

CONSIDERANDO

Que los estudiantes BEE, Marcos Miguel y BESSONE JOFRE, Pilar Lioren no realizaron la inscripción al examen en el plazo establecido para la confección del acta, por una equívoca interpretación en la metodología del sistema técnico administrativo;

Que los docentes comprendieron esta omisión involuntaria de los alumnos y les permitieron, excepcionalmente, rendir la materia en la fecha y espacio físico programados;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual de los interesados;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de examen N° 20161 00509 correspondiente a la materia Física Experimental III del día 11 de agosto de 2016 y, en consecuencia, incorporar en el acta la inscripción y la calificación obtenida por los alumnos, tal como se indica en la siguiente tabla:

EXP – UNC: 42278/2016

NUMERO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	INGRESO	COND	NOTA
35636983	BEE, MARCOS MIGUEL	35636983	2012	R	<u>7 (Siete)</u>
33494070	BESSONE JOFRE, PILAR LOREN	33494070	2009	R	<u>10 (Diez)</u>

 ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN DECANAL N° 432/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF